



Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 12 de noviembre de 2024.

- **Título Ciclo Superior:** **Técnico Superior en Administración y Finanzas**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1584/2011, de 04 de noviembre (BOE nº. 301, de 15/12/2011).
- **Título de Grado:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán (UPO-Univ. Bayreuth) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas que se halla adscrito a la Familia Profesional *Administración y Gestión* tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Doble Grado en Derecho hispano-alemán (UPO-Univ. Bayreuth). Tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula			
Código	Nombre	Número de créditos ECTS	Tipo de asignatura
105007	Economía	6	Básica
105037	Prácticas Externas	12	Obligatoria
		18	Optativos
	TOTAL CRÉDITOS	36	

Davinia Cadena Osunas
Presidenta por delegación de 07 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	8xN8iiqxYYA2Zh6IPXhv0Q==	Fecha	18/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Davinia Cadenas Osuna		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8xN8iiqxYYA2Zh6IPXhv0Q==	Página	1/1

